

XIII CUMBRE DE PRESIDENTES DEL ITSMO CENTROAMERICANO

Ciudad de Panamá, Panamá, 11 de Diciembre de 1992

DECLARACION DE PANAMA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con la presencia del Primer Ministro de Belice y el Vicepresidente de la República Dominicana en calidad de observadores, reunidos en Panamá, República de Panamá, los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1992;

CONVENCIDOS DE QUE:

Resulta imperativo el constante perfeccionamiento de auténticos procesos democráticos, pluralistas, participativos y respetuosos de las libertades políticas fundamentales y de los derechos humanos y la preservación de la democracia en la región.

Constituyen retos fundamentales para Centroamérica, en una época en que se está configurando un nuevo orden mundial, el perfeccionamiento de la democracia, la consolidación de la paz, el acceso a los mercados internacionales en condiciones justas y un desarrollo sustentable con justicia social.

Enfrentar con éxito estos retos requiere, como los instrumentos más adecuados de la integración, un marco institucional regional y estrategias para un desarrollo integral, que incluyan al sector agropecuario como eje de la reactivación económica regional.

Por estas razones hemos decidido dedicar esta Cumbre al sector agropecuario, conscientes de que el Desarrollo Agrícola, la Paz y la Democracia están indisolublemente unidos y por ello.

DECLARAMOS QUE:

1. La consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) constituye una prioridad básica para la región y representa la nueva visión global de la integración regional, que permitirá garantizar el desarrollo equilibrado y armónico de los pueblos del Istmo. Por esto convenimos en poner en funcionamiento el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a partir del primero de febrero de 1993, en los términos de las resoluciones que hemos emitido en esta fecha, para lo cual hemos nombrado a su Secretario General.

2. Los Presidentes de Costa Rica y Panamá, atendiendo la invitación de los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, expresamos nuestra decisión de participar activamente en el Sistema de la Integración

Centroamericana (SICA), dentro de los límites que fijan nuestros respectivos ordenamientos, en tanto ratificamos el Protocolo. Asimismo, reafirmamos el compromiso de seguir contribuyendo a alcanzar los fines y propósitos del Protocolo de Tegucigalpa del 13 de diciembre de 1991.

3. Todos los órganos, comisiones e instituciones de la integración deberán actuar en forma coherente, coordinada y armónica, en el marco del SICA establecido en el Protocolo de Tegucigalpa. Esta obligación es imperativa y primaria en toda la normativa relacionada con la integración centroamericana.

4. La conclusión de las negociaciones y la suscripción en esta fecha del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, constituyen un paso trascendental en la realización del anhelo centroamericano de justicia, seguridad jurídica y bien común que reafirma el proceso de integración.

5. Es compromiso primordial desarrollar un sector agrícola moderno con capacidad de competir internacionalmente dentro de un esquema de apertura comercial. En tal sentido, decidimos adoptar "EL COMPROMISO AGROPECUARIO DE PANAMA", con el fin de respaldar la consecución de tan alto objetivo.

6. Los esfuerzos realizados por el sector agropecuario de la región, en materia de liberalización comercial, merecen acciones correspondientes y concretas por parte de las naciones desarrolladas, destacándose la eliminación de barreras no arancelarias. Compartimos el principio de la reciprocidad en las relaciones comerciales y que éste debe tomar en consideración los diferentes niveles de desarrollo de los países centroamericanos.

7. Es necesario propiciar las condiciones que permitan al pequeño y mediano productor agropecuario una integración vertical de su producción, con el fin de minimizar los efectos negativos de la apertura económica regional y facilitarles su reconversión productiva. Por tal motivo, instruimos a los Gabinetes Económicos para que elaboren una propuesta dirigida a establecer un "Fondo Regional para la Modernización y Reconversión del Sector Agropecuario"

8. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá expresamos nuestro total apoyo a los esfuerzos de Paz que realiza el Presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías, para poner fin al enfrentamiento interno que ha afectado a la sociedad guatemalteca por más de treinta y dos años. Hacemos un llamado a la dirigencia de la URNG para que cumpla fielmente los procedimientos acordados con el fin de lograr la pronta firma del Acuerdo de Derechos Humanos y la dinamización del proceso negociador. Respaldamos las propuestas del Presidente Serrano Elías, de fecha 30 de junio de 1992, orientadas a agilizar y ordenar el proceso de negociaciones. Urgimos a los grupos armados que forman parte de la URNG, para que abandonen las acciones de terrorismo y sabotaje que afectan de manera directa a la población civil y la infraestructura del país. Esperamos que la URNG suscriba en el menor tiempo posible el Acuerdo de

Paz Total, firme y duradera, terminando así el último enfrentamiento armado que subsiste en la región centroamericana.

9. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, manifestamos nuestra satisfacción por el reciente fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, que declaró constitucionales las acciones del Gobierno de dicho país, y por la decisión del Congreso de la República de Guatemala al resolver que las acciones políticas tomadas por el Organismo Ejecutivo, en cuanto a reconocer la autodeterminación del pueblo beliceño y a Belice como Estado independiente y el establecimiento de relaciones diplomáticas con ese país. Instamos a ambas partes a iniciar negociaciones directas para resolver su diferendo territorial con la confianza de que alcancen una solución que sea satisfactoria para los dos Estados y que contribuya a la estabilidad, el desarrollo y el incremento de las relaciones de ambos países y de la región en general.

10. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá expresamos nuestras sinceras felicitaciones al Presidente Alfredo Cristiani por el éxito de lograr la paz en El Salvador, haciendo posible que el próximo día 15 del presente mes se consolide en su país una etapa de plena democracia, con participación de todos los grupos políticos, en un clima de armonía, reconciliación y respeto al Estado de Derecho. Asimismo manifestamos nuestro reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas, a su Secretario General y a los Presidentes de Colombia, México y Venezuela y al Presidente del Gobierno de España, así como al Presidente de los Estados Unidos de América, por su valiosa colaboración al proceso de pacificación de El Salvador e instamos a la Comunidad Internacional a continuar prestando su apoyo al Plan de Reconstrucción Nacional y a las nuevas instituciones democráticas surgidas de ese proceso que propician el fortalecimiento de la paz en ese país.

11. La consolidación de la paz, el afianzamiento de la Democracia y la reconciliación nacional en la región requieren del apoyo al proceso de reincorporación plena de los sectores afectados por los conflictos armados a la actividad productiva de sus países. En tal sentido, instamos a la comunidad internacional a continuar apoyando estos esfuerzos de reincorporación decisivos para la estabilidad regional.

12. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua reiteramos el origen democrático del Gobierno de Panamá y por lo tanto consideramos que es necesario e impostergable que la República de Panamá se reincorpore como miembro pleno, tal como lo ha sido desde 1986, a las actividades del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política denominado Grupo de Río. Esta reincorporación sería un merecido reconocimiento a los avances alcanzados durante el mandato del Presidente Guillermo Endara Galimany, en cuanto a la consolidación del sistema democrático, el respeto de la voluntad popular y de los derechos humanos. En este sentido,

decidimos que el representante de los países centroamericanos ante el Grupo de Río realice las gestiones conducentes para el logro de este objetivo.

13. El apoyo de la Comunidad Internacional a las actividades de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua, en el marco de las circunstancias especiales por las que atraviesa este país, continúa siendo un factor fundamental para la consolidación de los esfuerzos que realiza la Presidenta Violeta Barrios de Chamorro en favor de la paz, la democracia y la estabilidad.

14. Repudiamos todo intento de alterar el orden constitucional y la institucionalidad democrática en el hemisferio, el uso de la violencia para alcanzar el poder político, la existencia de grupos armados al margen de la ley, el terrorismo y las acciones de desestabilización que atentan contra los derechos humanos. En este sentido manifestamos nuestro rechazo y condena al reciente intento de golpe de Estado en Venezuela, así como nuestro respaldo a su Presidente constitucional Carlos Andrés Pérez.

15. Expresamos nuestro reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que realiza el Presidente de Colombia, César Gaviria, en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, que alteran la paz y afectan el bienestar de su pueblo.

16. Reafirmamos nuestro pleno respaldo a las resoluciones adoptadas por los Cancilleres americanos en pro del restablecimiento de la institucionalidad democrática en Haití y urgimos la adopción de las disposiciones legales necesarias para la plena aplicación de las medidas que contienen. Expresamos nuestro reconocimiento a la valiosa labor desempeñada por el Secretario General de la OEA en esta crisis, que constituye un reto para el afianzamiento de la democracia en el hemisferio.

17. Observamos con satisfacción el avance que ha tenido el estudio del Proyecto de Tratado de Asistencia Legal sugerido por Panamá, por parte de las autoridades competentes de los países centroamericanos. El proyecto constituye un paso positivo en el campo de la cooperación judicial regional y un instrumento efectivo para sancionar, investigar y eliminar una amplia gama de delitos, inclusive de trascendencia internacional, tales como el tráfico de narcóticos, el lavado de dinero producto del mismo y el tráfico ilegal de armas.

18. Reiteramos nuestra enérgica condena a la producción, el tráfico y el consumo ilícito de drogas, reafirmando el compromiso de hacer todos los esfuerzos posibles para impedir que nuestros países se conviertan en base del narcotráfico, que propicia acciones desestabilizadoras atentatorias contra la sociedad y violatorias de derechos fundamentales de las personas. Asimismo, convenimos en intensificar la cooperación regional e internacional para erradicar este flagelo. En este sentido, tomamos nota con beneplácito del Proyecto de Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

19. Acogemos con beneplácito la iniciativa del gobierno de Belice de ser anfitrión de una reunión de los Presidentes con el fin de analizar y coordinar los esfuerzos regionales para el combate del tráfico de drogas y el uso ilícito de sustancias psicotrópicas, que amenazan gravemente a nuestras sociedades. Esta reunión está programada para celebrarse en Belice del 19 al 21 de febrero de 1993.

20. Reiteramos la importancia de los avances alcanzados por la Comisión de Seguridad, entre los cuales se destacan la entrada en vigor del Mecanismo Preliminar de Asistencia, Cooperación y Coordinación para la Eliminación del Tráfico Ilegal de Armas en Centroamérica, las acciones desarrolladas en materia de desminado y la adopción de un esquema temático para el Proyecto de Acuerdo de Seguridad Regional. En este sentido, aceptamos complacidos el ofrecimiento hecho por el Secretario General de la OEA Joao Clemente Baena Soares, de organizar seminarios que permitan mayor eficiencia en la lucha contra el tráfico de Armas.

21. Destacamos la importancia de que la Comunidad Internacional respalde los planes de desminado en Centroamérica, como una valiosa contribución a la erradicación de esta trágica consecuencia de los conflictos armados, evitando así la pérdida de vidas humanas inocentes y permitiendo la recuperación de zonas agrícolas. El apoyo brindado por la Organización de los Estados Americanos y, en particular, por su Secretario General, Señor Joao Clemente Baena Soares, merece nuestro reconocimiento y estímulo. Resaltamos, asimismo el gesto solidario de Guatemala de ofrecer una contribución económica al desminado en Nicaragua a efectuarse dentro del primer trimestre de 1993.

22. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá nos congratulamos por la demostración de fraternal amistad con que las Repúblicas de Honduras y El Salvador acogieron la sentencia dictada por la Corte Internacional de Justicia el 11 de septiembre del presente año, que puso fin al diferendo limítrofe entre los dos países.

23. Consideramos necesario que las autoridades correspondientes tomen las medidas legislativas o administrativas tendientes a una mayor eficacia en la aplicación, actualización y modernización de las leyes de protección o de defensa del patrimonio cultural. Por ello instamos a las autoridades competentes para que lleven a cabo estudios e investigaciones, con el apoyo de organismos internacionales y elaboren un proyecto o modelo de ley en esa materia y que impulsen proyectos y programas destinados a la armonización de las legislaciones culturales de nuestros países.

24. Destacamos la importancia de que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores analice la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas en la defensa del patrimonio territorial de los Estados de la Región.

25. Instamos a los sectores productivos agropecuarios a formular políticas y tomar acciones que incrementen la disponibilidad y accesibilidad de alimentos que permitan a la población combatir efectivamente la desnutrición.

26. Propiciamos la conformación de un sistema de protección integral a la población, más solidario, de cobertura universal y con gran sentido de equidad, que contemple las prestaciones sanitarias, las económicas y los servicios sociales, de conformidad con las características propias de cada nación y en tal sentido apoyamos decididamente el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Social, como entes idóneos para cumplir las responsabilidades nacionales y regionales de desarrollo de la seguridad social. Acogemos con beneplácito la creación del Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, instándolo a coordinarse con la Comisión Regional de Asuntos Sociales.

27. Reconocemos la importancia y el valor de las múltiples contribuciones de la mujer rural a la familia, la democracia y el desarrollo de nuestros pueblos y decidimos promover su adelanto social y económico en el marco de los Planes Nacionales de Desarrollo Humano.

28. Acogemos con beneplácito la "Estrategia Centroamericana" adoptada a iniciativa de las Primeras Damas por la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS), durante esta Cumbre para la aplicación de las recomendaciones contenidas en la declaración emitida en la "Cumbre Mundial de Primeras Damas" en pro del adelanto económico de la Mujer Rural, celebrada en Ginebra, cuya importancia destacamos.

29. Con motivo de la XI Cumbre Presidencial celebrada en diciembre de 1991, en Tegucigalpa, suscribimos los Planes Nacionales para el Desarrollo Humano, Infancia y Juventud que recogen las aspiraciones de nuestros pueblos en pro de la superación de los niveles de pobreza y el logro de estadios superiores de desarrollo. Acogemos con interés el Informe presentado por la Comisión Regional de Asuntos Sociales (CRAS) en cuanto al avance en la ejecución de dichos planes; reiteramos su importancia como instrumentos de primer orden para combatir la pobreza y promover el desarrollo humano y ratificamos nuestra voluntad de continuar los esfuerzos tendientes a aumentar la proporción del gasto público dedicado al desarrollo social.

30. Resaltamos el avance alcanzado en la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD), demostrado durante la III Reunión Plenaria celebrada en San Salvador, El Salvador, en la cual se presentaron proyectos en las áreas prioritarias para la región. Al reconocer el apoyo brindado por los socios extrarregionales, expresamos nuestra confianza de que en la próxima reunión, que se llevará a cabo en Tokio, Japón, en marzo de 1993, se tomen las acciones necesarias a efecto de poder hacer realidad los proyectos mencionados.

31. Expresamos nuestra complacencia por la participación de los Estados Unidos Mexicanos como socio extrarregional con pleno derecho en el BCIE, que marca el

inicio de una nueva etapa de cooperación en las relaciones entre Centroamérica y ese país amigo. Al mismo tiempo, manifestamos su satisfacción por las gestiones que realizan los Gobiernos de Argentina y Venezuela, dirigidas a adherirse al Convenio Constitutivo del BCIE.

32. Expresamos también nuestra complacencia por el ingreso de República de China como socio extrarregional del BCIE y acogemos con beneplácito la aprobación de los proyectos presentados durante la Primera Reunión de la Comisión Mixta Centroamérica-República de China, celebrada en Taipei los días 7 y 8 de septiembre de 1992.

33. Acogemos con beneplácito el avance en las negociaciones del proyecto del nuevo Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Europea y los países centroamericanos, el cual debe hacer posible el libre acceso de nuestros productos al mercado europeo, y reflejar los intereses propios de la región en el marco de los vínculos establecidos en los diálogos de "San José". En este sentido reiteramos la necesidad de que se continúe e incremente la cooperación, lo cual resulta indispensable para impulsar el desarrollo económico y consolidar la democracia en la región.

34. Encargamos a las autoridades respectivas que continúen, en el ámbito de sus competencias, las negociaciones con México dentro del espíritu de los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez. Para tal efecto deberá promoverse la coordinación intracentroamericana en todos los campos de cooperación y en los Programas comprendidos en las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica entre Centroamérica y México, con un enfoque multidisciplinario, multisectorial e interinstitucional, que considere los compromisos de la integración centroamericana y asegure la adecuada representación de los distintos agentes económicos y los intereses particulares de cada uno de los países de la región.

35. Destacamos la importancia de la celebración de la Primera Cumbre Presidencial de Centroamérica y Grupo de los Tres, a realizarse en el primer trimestre de 1993, en la cual se adoptará un esquema que fortalezca las relaciones y amplíe la cooperación.

36. Resaltamos la importancia de incrementar el acercamiento de los países de la región con los miembros del CARICOM, a fin de avanzar en la integración y ampliación de los vínculos políticos, económicos, comerciales y culturales. En este sentido, instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que en la próxima reunión de los países de Centroamérica y de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a celebrarse en Kingston, Jamaica, en el mes de febrero de 1993, presente iniciativas encaminadas a estrechar dichos vínculos.

37. Expresamos nuestra confianza de que los esfuerzos en curso conduzcan a una conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda Uruguay, permitiendo la reactivación económica y la expansión del comercio mundial en pro del crecimiento de los países en desarrollo. En este contexto urgimos a que la

importación de banano se rija en estricto apego a las normas y disciplinas del GATT y, a la vez, reiteramos la necesidad de alcanzar la total liberalización del mercado para ese producto de acuerdo con los compromisos contenidos en las declaraciones ministeriales de Punta del Este y Montreal, respetando los compromisos existentes con los países del Caribe y Belice.

38. Destacamos la importancia de las negociaciones que sobre el nuevo acuerdo internacional del café se realizan en estos momentos. Respaldamos firmemente todas aquellas iniciativas orientadas a la recuperación y estabilización de los precios internacionales del café.

39. Reafirmamos el carácter fundamental de la Reunión de Gabinetes Económicos de los países centroamericanos, como instancia regional responsable de proponer, ejecutar y coordinar los acuerdos y compromisos de carácter económico de la Reunión de Presidentes Centroamericanos. En tal sentido, encargamos a esta instancia la presentación en la próxima Reunión de Presidentes, de un programa coordinado, viable y realista, de armonización y convergencia de todas las políticas macroeconómicas nacionales.

40. Con el propósito de conformar la unión económica de Centroamérica, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) establecido por el Protocolo de Tegucigalpa, aprobamos las Bases para el nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana, incluidas como anexo a esta Declaración, que deberá ser aprobado por los Gabinetes Económicos de los países centroamericanos, a más tardar el 31 de mayo de 1993.

41. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno de Panamá de establecer, a nivel nacional, la Comisión Mixta para Centroamérica, que tendrá la responsabilidad de dirigir y coordinar las acciones que se requieran para la incorporación gradual y complementaria de ese país al proceso de integración y desarrollo regional de Centroamérica, lo que facilitará, en primera instancia, la multilateralización de los acuerdos comerciales suscritos con los otros países de la región y su ingreso a todos los foros y organismos de integración regional.

42. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá manifestamos nuestra satisfacción por la voluntad política expresada por el Gobierno de Honduras de adherirse plenamente al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, con lo que se fortalece el proceso de integración regional.

43. Destacamos la necesidad de alcanzar la integración financiera regional, promoviendo y fortaleciendo la plena libertad para movilizar capitales entre los países de la región, con fines de inversión. En este sentido, atendiendo la resolución de los Gabinetes Económicos, acordamos promover y fortalecer la modernización e interrelación de los sistemas financieros nacionales; vincular las bolsas de valores para que puedan realizar todo tipo de transacciones bursátiles

de un país a otro, facilitar el establecimiento de sucursales de entidades financieras nacionales de los países centroamericanos en los otros países de la región y la apertura a todos los servicios financieros, todo esto en un marco que permita que para que en aquellos países en donde exista banca estatal, ésta compita en igualdad de condiciones con la banca privada; establecer normas y criterios comunes relativos a la supervisión preventiva de las entidades financieras, procurando una estructura tributaria neutral en cuanto a su impacto en la movilidad de los recursos de la región; y crear adecuados flujos de información económica y financiera, para facilitar la toma de decisiones de los agentes económicos. Para los citados propósitos, instruimos al Consejo Monetario Centroamericano para que en el primer trimestre de próximo año elabore una propuesta de reglamentación o modificaciones legislativas según se requieran en cada caso.

44. Reiteramos la necesidad de fortalecer la política fiscal dirigida a reducir los desequilibrios provocados en las finanzas públicas de los países de la región, mediante la modernización, simplificación y mejoramiento de los sistemas tributarios, así como la priorización y racionalización del gasto público.

45. Encargamos al Consejo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda preparar un programa que permita alcanzar la armonización tributaria en Centroamérica, y fijamos el 31 de diciembre de 1999 como fecha límite para lograr dicho objetivo.

46. Reiteramos el importante papel que juega el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el financiamiento de prioritarios proyectos de desarrollo. Al renovar nuestra decisión de fortalecer dicha institución, encargamos a sus autoridades continuar con los esfuerzos necesarios para que Panamá, Belice y República Dominicana puedan incorporarse como socios del Banco.

47. Conscientes de la importancia que la modernización de los puestos fronterizos reviste para el fortalecimiento del proceso de integración regional, encargamos a los Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda definir los mecanismos y adoptar las medidas necesarias para la rehabilitación de los puestos fronterizos, la instalación del equipo de control que se requiere para la aplicación efectiva de la Guía de Tránsito Internacional, el óptimo funcionamiento de las ventanillas únicas, y para la atención al público de los puestos fronterizos durante las 24 horas. Asimismo, los instruimos para que establezcan, antes del 15 de febrero de 1993, un sistema eficaz para la administración, control y facilitación del movimiento migratorio y el comercio intrazonal de mercancías.

48. Expresamos nuestra preocupación porque el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC) podría erosionar las condiciones preferenciales de comercio que hasta el presente ha disfrutado la región con base en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias. En ese sentido, confiamos en que se encuentre un mecanismo que permita a los países de la región disfrutar de los beneficios existentes e incrementarlos.

49. Manifestamos nuestra preocupación por la persistencia de medidas proteccionistas y discriminatorias en importantes terceros países, que impiden el acceso de los productos del área a los mercados externos, las que no corresponden en forma recíproca al proceso de apertura emprendido por la región.

50. Decidimos que, dentro del marco del SICA, el foro de los Gabinetes Económicos de los Países Centroamericanos será responsable de aprobar o reformar los lineamientos generales y estratégicos en materia de coordinación de las relaciones comerciales externas a propuesta de los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional o de la autoridad competente en cada uno de los países.

51. Destacamos el avance en la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo y la Integración de Centroamérica (PRADIC) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dirigido a lograr una mayor integración de las economías centroamericanas. Asimismo, destacamos la relevancia del Grupo Consultivo Regional, como un foro importante con que cuenta la región para buscar mayor cooperación financiera y técnica, orientar la cooperación externa en el área de inversión, estudios y asistencia técnica, y lograr una participación más activa del sector privado en el proceso de integración y desarrollo regional.

52. Respaldamos la elaboración del Plan de Acción para el Desarrollo e Integración Fronteriza que está siendo desarrollado por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) a efecto de fortalecer los proyectos que en este campo se han iniciado o se gesten en Centroamérica, e instamos a la comunidad internacional para que continúe prestando su apoyo financiero a la ejecución de los referidos proyectos.

53. Recibimos con beneplácito el proyecto de "Tratado de Creación, Control y Uso a Nivel Centroamericano del Título de Propiedad de Vehículos Automotores", elaborado por el Parlamento Centroamericano e instruimos a la Reunión de Ministros de Transporte (REMITRAN) efectúen su análisis y presentar recomendaciones.

54. Reconocemos la función que desempeña el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), en apoyo a los esfuerzos de modernización productiva y reconversión industrial que realizan los países de la región y encargamos a su Consejo Directivo a reunirse durante la segunda quincena del mes de enero de 1993, en la sede del Instituto, para evaluar la situación de la institución y adoptar las acciones necesarias que permitan su fortalecimiento.

55. Nos congratulamos de los avances alcanzados por los países centroamericanos en el fortalecimiento de los procesos de descentralización a

favor de los Gobiernos locales, lo que conduce a una mayor representación y participación ciudadana en el proceso democrático.

56. Recibimos con beneplácito la información proporcionada por el Señor Presidente de Guatemala, relacionada con la reunión que sostuvo con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Tomando en cuenta la importancia que tiene promover políticas de coordinación entre nuestros Gobiernos y las universidades, formulamos una invitación al CSUCA para que participe en la próxima Reunión de Presidentes Centroamericanos a celebrarse en Guatemala.

57. Reiteramos la importancia del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), como órgano de análisis, recomendación y planteamiento en los asuntos regionales. Por ello, consideramos necesario que el PARLACEN continúe empeñando sus esfuerzos para promover la participación de los países que aún no han ratificado su Tratado Constitutivo y, en esa perspectiva, invitemos a dichos Estados a acreditar observadores mientras proceden a elegir sus respectivos representantes.

58. Acogemos con beneplácito los planteamientos del Parlamento Centroamericano relacionados con el Plan de Promoción para la Integración de Centroamérica 1992-1993, así como la Agenda Social que incluye un Anteproyecto de Ley para el Desarrollo de Centroamericana y el Proyecto de Consecución de Fondos para los planes nacionales de desarrollo humano, económico y social. Los planteamientos también comprenden el Anteproyecto para el Desarrollo Social del Trifinio.

59. Conscientes de nuestro compromiso de preservar el medio ambiente y como muestra de nuestros deseos de cumplir con lo acordado en la pasada Cumbre de Río, hemos suscrito en esta fecha el Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos.

60. Ratificamos las Resoluciones de la VIII Reunión del Sector Salud de Centro América (RESSCA), firmados por los Ministros de Salud.

61. Expresamos la necesidad de realizar un esfuerzo común que favorezca el desarrollo de la práctica y la recreación deportiva en la región como instrumento de acercamiento y unión entre los centroamericanos. En ese sentido, acogemos con beneplácito la creación del Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER).

62. Expresamos nuestro reconocimiento a los sectores empresariales y laborales que se han reunido con nosotros, durante esta Cumbre, por el apoyo que están dando al proceso de integración centroamericana. Al reconocer este aporte, instruimos a la Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que establezca un procedimiento que les permita una mayor participación en dicho proceso de integración.

63. Con el propósito de contribuir a enfrentar los retos fundamentales de Centroamérica, en una época en la cual se esta configurando un nuevo orden mundial, hemos adoptado, en esta fecha, LA AGENDA DE PANAMA, como parte integral de esta declaración, para delinear las acciones y destacar los compromisos orientados a perfeccionar de los principios necesarios para CONSOLIDAR A CENTROAMERICA COMO REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO.

64. Al saludar la presencia del señor Vicepresidente de la República Dominicana, Ingeniero Carlos Morales Troncoso, acogemos con beneplácito su significativa participación en calidad de invitado especial en esta XIII Cumbre.

65. La Reunión de Presidentes Centroamericanos como órgano supremo del Sistema de la Integración Centroamericana, se realizará los días 16, 17 y 18 junio de 1993, en Guatemala.

66. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como el Primer Ministro de Belice, agradecieron al Presidente Guillermo Endara Galimany, y por su medio, al pueblo y Gobierno de Panamá las atenciones recibidas y la acogedora hospitalidad, que hicieron posible la realización exitosa de esta Cumbre.

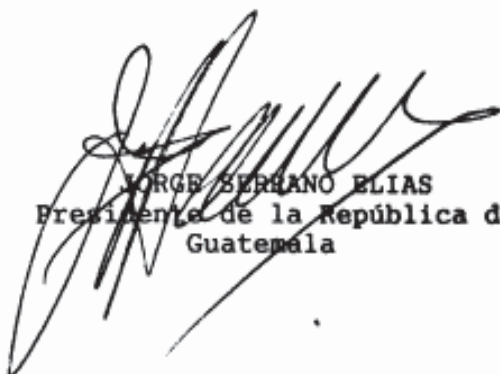
Panamá, 11 de diciembre de 1992. República de Panamá



RAFAEL A. CALDERON FOURNIER
Presidente de la República de
Costa Rica



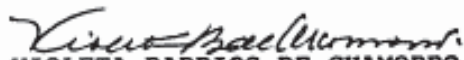
ALFREDO F. CRISTIANI BURKARD
Presidente de la República de
El Salvador



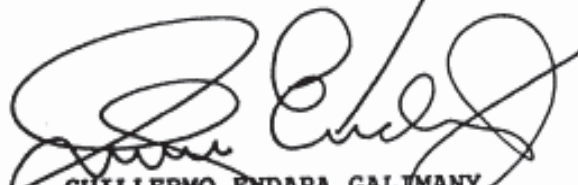
JORGE SERRANO ELIAS
Presidente de la República de
Guatemala



RAFAEL L. CALLEJAS ROMERO
Presidente de la República de
Honduras



VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
Presidente de la República de
Nicaragua



GUILLERMO ENDARA GALIMANY
Presidente de la República de
Panamá

COMO OBSERVADORES



GEORGE PRICE
Primer Ministro de Belice



CARLOS MORALES TRONCOSO
Vicepresidente de la República
Dominicana